REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

EXP. Nº2015-00334.

En atención a la documental aportada por la parte demandante, el memorialista deberá estarse a lo dispuesto en providencias del 28 de octubre de 2021 y 18 de enero de 2022, oportunidades en las cuales se le indicó que la cesión solicitada resulta improcedente por cuanto el proceso fue terminado de conformidad a la providencia del 6 de noviembre de 2019.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N16 FIJADO HOY 16 DE FEBRERO DE 2022** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

Dr.

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **518cfed1ca0a02e4d86c7d0fb64626b5a6df492168867995ab7986d2de7a7fcc**
Documento generado en 15/02/2022 09:26:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica